



CONVOCATORIA PÚBLICA PROGRAMA INICIATIVAS Y ESTÍMULOS UNIDOS POR LA PARTICIPACIÓN 2023

MODIFICACIÓN N° 01

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

30 de marzo de 2023



SC4887-1

**Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 13 - Teléfonos 57 (4) 383 92 71 - Medellín - Colombia**

MODIFICACIÓN N° 1 A LAS BASES Y LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA INICIATIVAS Y ESTÍMULOS UNIDOS POR LA PARTICIPACIÓN 2023

KATHERINE VELÁSQUEZ SILVA, Secretaria de Participación y Cultura Ciudadana, JUAN DAVID BLANCO, Secretario de Turismo, PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA Secretario de Inclusión Social y Familia, ANDRÉS LÓPEZ LUJAN, Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, SANTIAGO SIERRA LATORRE Secretario de Infraestructura Física, SILVIA ELENA GÓMEZ GARCÍA Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad, SERGIO TRUJILLO TURIZO Gerente de la Reforestadora Integral de Antioquia- RIA y CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO Gerente del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES Antioquia, se permiten realizar la Modificación N° 01 del documento de Bases y Lineamientos de la Convocatoria Pública Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2023”.

En el documento indicado, se da la posibilidad de realizar modificaciones a las bases y lineamientos, donde se indicó en el literal i) del numeral 10 lo siguiente:

“14. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA:

La presente convocatoria puede ser modificada por la Gobernación de Antioquia, mediante documento escrito, aplicarán modificaciones, en las siguientes situaciones:

i. Modificación del contenido o aspectos de la convocatoria.

Estas modificaciones aplican frente al contenido, aspectos y requisitos de la convocatoria y deben ser expedidas por la secretaría, máximo tres (3) días antes del vencimiento del plazo para presentar las propuestas. Las modificaciones de contenido se realizarán por escrito y serán publicadas por la Gobernación de Antioquia.

Las modificaciones de los cronogramas se realizarán por escrito y serán publicadas por la Gobernación de Antioquia (...)

En virtud de lo anterior, se hace necesario realizar la Modificación No. 1, respeto al contenido de la convocatoria, como se detalla a continuación:

MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO DE BASES Y LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA INICIATIVAS Y ESTÍMULOS UNIDOS POR LA PARTICIPACIÓN 2023

1. MODIFICACIÓN AL PUNTO 4. CONVOCATORIA PÚBLICA INICIATIVAS Y ESTÍMULOS UNIDOS POR LA PARTICIPACIÓN, EN LA LÍNEA 1- PARTICIPACIÓN CIUDADANA, así:

MODIFICAR el numeral 4 “CONVOCATORIA PÚBLICA INICIATIVAS Y ESTÍMULOS UNIDOS POR LA PARTICIPACIÓN 2023”, en el sentido de incluir el componente “1.3. Fortalecimiento del deporte social comunitario en el Departamento de Antioquia” de la de la Línea 1:



SC4887-1

Participación Ciudadana, como consecuencia de la alianza con el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES Antioquia.

Por lo anterior, a la **LÍNEA 1- PARTICIPACIÓN CIUDADANA**”, se le adiciona el siguiente componente:

1.3 COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO: este componente constituye la alianza con el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES Antioquia.

Las propuestas que se presenten en este componente deberán ser iniciativas que busquen el fomento del deporte como herramienta para construir lazos en las comunidades y tendrán que estar dirigidas en torno a la dotación deportiva deberán tener en cuenta el siguiente KIT:

KIT IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	
BALÓN BALONCESTO # 7	GR7, Cubierta de cuero PVC, proceso neumático en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos circunferencia 75 -78cms peso 580 - 650 gramos.
BALÓN DE FUTBOL # 5	de superficie lisa, cubierta en material de cuero PVC, con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles, neumático en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 68-70 centímetros peso 410 -450 gramo
BALÓN DE FUTSAL LAMINADO 62-62	Neumático butilo 55% dos capas nylon ducilo 100%, preforma en caucho natural látex esponjosa vulcanizada impermeable, cubierta en cuero PVC laminada y termo - sellada. bote una altura de 2mts, 50 - 65 cm primer rebote, presión al aire 9 libras, peso 400-440 gr
BALÓN DE VOLEIBOL # 5	de superficie lisa, cubierta en material cuero PVC, 18paneles, neumático en caucho butilo, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque detalles técnicos: circunferencia 65 - 67cms, peso 260 –280grs
CONO PLÁSTICO 23 CM	- Material: Polietileno - Alto: 23cm - Superficie: Lisa - Colores surtido: Amarillo, azul, blanco, naranja y verde.
ULA - ULA DE 60 CM DE DIÁMETRO	Espesor:18mm, Superficie: Plana
PELOTAS EN CAUCHO NO. 3	fabricadas en caucho natural, no son tóxicas, ni alérgicas, tienen buen rebote y por su material blando evita accidentes. A los niños ayuda a su desarrollo ya que poseen figuras geométricas, números y letras, palabras ingles español y señales de tránsito.
MESA DE TENIS	Medidas Reglamentarias:2.74 x 1.53 x 0.76 m, Sistema de plegado y desplegado semiautomático sin bisagras, Estructura, chasis y bases metálicos que permiten tres posiciones, plegado, frontón para entrenamiento, y juego. Ruedas en Poliuretano blando para fácil desplazamiento. Bases en tubo cuadrado de 1½” calibre 18. Estructura metálica total en pintura electrostática. El color de la estructura metálica puede cambiar sin previo aviso. R100-15 Tableros en MDF 15 mm pintados por ambas caras, ensamblados en tubo cuadrado de 1” K 18.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



KIT IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA
PETOS Peto en tela poly-algodón, con caucho en laterales, logos institucionales estampados en pecho (2) y (1) número tamaño bolsillo, espalda (1) logotipo y (1) número media carta en polycromía. (15 azules y 15 verdes)
BASTONES de madera para gimnasia de 1,2m con soporte antideslizante en las terminaciones
CUERDAS PARA SALTAR cuerda de 240 cm, mango de madera y base giratoria.
FRISBEE Disco volador para practicar ultimate, con borde redondeado que facilita su agarre desde el interior, fabricado en polietileno, con peso entre 90 gr y 175 gr. Dimensiones: 25 cms de diámetro. Colores llamativos
PLATILLOS platillo plástico de entrenamiento por diferentes colores
TULA Maleta elaborada 100% en lona tipo morral resistente al agua. Color negro. Dimensiones: 120 cms alto X 50 cms ancho X 50 cms profundidad. Capacidad: 70 KL. Cierre de cremallera continua de alta resistencia de 100 cms de longitud con dos sliders de doble dirección, de mínimo 4 cms de largo, y cargaderas ajustables reforzadas, de 8 cms de ancho cada una. 3 Logos institucionales bordados en color (uno tamaño carta) y (dos tamaño media carta)
ESCALERAS DE COORDINACIÓN Medidas: 4.50m de largo. 3cm ancho de la tira. 10 escalones de 45cm por 45cm cada uno. Detalles: Escalera de coordinación de tela.
Ajedrez en Madera 45x45x4 Cm Artesanal
RAQUETAS TENIS DE MESA mango solido hecho en madera su diámetro es de 15 cm y cuenta con dos cauchos hechos en goma a cada lado de color Rojo y Negro. *Color del Mango: Gris *Color del Caucho: Negro con rojo *Medidas: 15cm de diámetro *Categoría: 5 estrellas *Spin (Giro): 90 *Speed (Velocidad): 88 *Control (Dominio): 82 *Mango de madera y cauchos en goma - Peso: 200 gr.

Alcance del Componente: Entregar hasta 50 estímulos a las propuestas presentadas y seleccionadas en el marco la convocatoria; cada proyecto financiará hasta \$10.000.000, los proyectos financiados deberán propender el desarrollo integral de la comunidad mediante procesos deportivos con transformación social, formación en valores e inclusión social, se dotara las organizaciones con elementos para la práctica de deportes, estos deberán ser para el uso colectivo y comunitario, como balones (futbol, voleibol, baloncesto, futbol de salón) pelotas de iniciación, juego de petos, tulas, frisbee, mesa de tenis, raquetas, ajedrez, conos, bastones, cuerdas, aros, escaleras y discos. En esta línea, se deberá dar un énfasis en los resultados de los proyectos, dejando capacidad instalada y productos verificables y tangibles, que permitan dar continuidad a los procesos, entendiendo con esto, que es de esta manera que se logra el tejido social en los territorios.

Las iniciativas serán elegidas en el marco de la convocatoria unidos por la participación 2023, siguiendo el documento de bases y lineamientos de la Convocatoria Pública Iniciativas y Estímulos



SC4887-1



UNIDOS por la Participación 2023, por lo tanto. las organizaciones sociales o comunales que pretendan participar, deberán cumplir con los requisitos establecidos en las bases y lineamientos y los documentos adiciones que se indican a continuación y que se requieren para la ejecución del proyecto:

- Si los proyectos son para dotación de elementos para las organizaciones, deberán demostrar que estas organizaciones cuentan con una sede donde puedan ubicar, resguardar y custodiar los artículos a adquirir. Por ejemplo: certificado de tradición y libertad, contrato de comodato o contrato de arrendamiento.
- Para la dotación deportiva deben incluir el documento de reconocimiento deportivo de la organización social y/o la resolución del reconocimiento como junta de acción comunal con RUT actualizado.

Nota 1: Los valores unitarios serán los estimados por Indeportes Antioquia, remitidos a la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, para incluir en los lineamientos de la Convocatoria Pública.

Nota 2: Las Organizaciones que presenten propuesta en la convocatoria, priorizarán la cantidad de cada elemento posible de ser priorizado en la propuesta, acorde a la necesidad de la comunidad beneficiaria, reconociendo que el máximo valor de la propuesta a financiar por parte de Indeportes Antioquia es de \$10.000.000 M/L.

2. MODIFICACIÓN AL PUNTO 4. CONVOCATORIA PÚBLICA INICIATIVAS Y ESTÍMULOS UNIDOS POR LA PARTICIPACIÓN, en la

3. MODIFICACIÓN AL PUNTO 4. CONVOCATORIA PÚBLICA INICIATIVAS Y ESTÍMULOS UNIDOS POR LA PARTICIPACIÓN, EN LA LÍNEA 3- INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LAS POBLACIONES VULNERABLES, así:

MODIFICAR en la Línea 3- Inclusión social y atención a las poblaciones vulnerables, el componente 3.1 Antioquia Región Arcoíris, el cual quedará de la siguiente manera:

Por lo anterior, **el componente 3.1 Antioquia Región Arcoíris**, quedará de la siguiente manera:

3.1 ANTIOQUIA REGIÓN ARCOÍRIS: Iniciativas que aporten al fortalecimiento organizacional, político y económico de las Mesa diversas por la Vida ubicadas en las diferentes subregiones del departamento. Las cuales han venido siendo acompañadas desde el programa Antioquia Región Arcoíris. Para esto se recibirán propuestas que se enmarquen en el fortalecimiento subregional de mesas y colectivos de la población LGBTI, que aporten a la construcción de un departamento libre de discriminación, promotor el respeto por la diferencia como valor social fundamental y como posibilidad de ejercicio pleno de derechos y oportunidades para las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex (LGBTI), desde la perspectiva diferencial, la inclusión, la no discriminación, la noviolencia y la preservación de sus vidas. Estas propuestas deberán contemplar acciones para la deliberación, participación y búsqueda de la garantía de derechos de sectores



SC4887-1

poblacionales diversos en términos de participación ciudadana. Haciendo énfasis en la visibilidad y reconocimiento social de la población LGBTI y la defensa de sus derechos, respondiendo a tres ámbitos (las propuestas deberán formularse para que cumplan los 3 ámbitos):

1. Construcción de identidad: Delimitando el accionar de las Mesas diversas por la Vida, buscando tener claros los objetivos que se quieren alcanzar y contar con un reglamento interno que le facilite la organización interna.

2. Reconocimiento de alianzas: Identificando y construyendo una red con personas y organizaciones aliadas, que acompañen el quehacer desde lo técnico, académico y económico. 3. Pensar en el futuro: Formar a la población LGBTI y personas aliadas en formulación y evaluación de proyectos para la gestión de recursos locales, o de cooperación internacional. Y acompañar a las Mesas diversas por la Vida en la construcción de un plan de acción a dos años, que permita dejar capacidades instaladas en estas instancias de participación ciudadana.

Nota: Las propuestas deberán estar enmarcadas en el contexto subregional y se encaminará a fortalecer a mínimo 15 Mesas diversas por la Vida o colectivos de personas LGBTI que se ubiquen en las subregiones: Bajo Cauca, Nordeste, Norte, Occidente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburrá. Se exceptúan Mesas y colectivos de las Subregiones Oriente y Magdalena Medio, dado que participaron en un proceso de fortalecimiento en el año 2022. A la convocatoria pueden presentarse organizaciones sociales y comunitarias de todo el departamento, que cumplan los requisitos.

En lo demás se conserva lo establecido en el documento de Bases y Lineamientos de la Convocatoria Pública Inicativas y Estímulos UNIDOS por la participación 2023, que no sea contrario a la presente modificación.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	María Isabel Londoño Ramírez- Contratista Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana		30/03/2023
Revisó y Aprobó	Natalia Ruiz- Profesional especializada- Participación y Cultura Ciudadana		30/03/2023
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		



SC4887-1